



## ORDENANZA N° 1.904/21

### VISTO:

La Ley XVI N° 46; las Ordenanzas N° 1768/20; Y,

### CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1768/20, puso en práctica y funcionamiento el Plan Aporte Solidario, Alimentario y Sanitario, (PASAS, COVID-19).

Que, el Plan mencionado consistió en la colocación de Cajas Solidarias, en comercios de la localidad, en la que los vecinos depositaran sus donaciones de alimentos, de manera solidaria y voluntaria, que luego serían distribuidos según lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza N° 1768/20.

Que, mediante Despacho de la Comisión de Legislación General, folio N° 173/21, se resuelve dar por finalizado el Plan Aporte Solidario, Alimentario y Sanitario, (PASAS, COVID-19).

Que, de lo expuesto precedentemente el Cuerpo Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, se expide a fin de sancionar la presente normativa.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

## ORDENANZA

**Artículo 1°:** FINALÍZASE el Plan Aporte Solidario, Alimentario y Sanitario, (PASAS, COVID-19), a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 2°:** Elévese al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación y efectos correspondientes.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Doris Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut

Ordenanza N° 1.904/21. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 03 de junio de 2021, en la VI Sesión Ordinaria del año 2021. Registrada bajo Acta N° 09/21.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



**Sr. Belarmino del C. Álvarez**  
Secretario de Coordinación de  
Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT



**Héctor Ricardo Ingram**  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

TREVELIN, Lunes 07 de Junio de 2021.....